



CONVOCATORIA PREMIO CÁTEDRA TELEFÓNICA 2019-20 AL TRABAJO FIN DE MÁSTER Máster de Ingeniería Biomédica y Salud Digital

La **Cátedra Telefónica Inteligencia en la Red** nace con el objetivo de debatir, reflexionar e investigar sobre nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones. En particular, la cátedra potencia **trabajos académicos solventes, de carácter tanto docente como de investigación, relacionados con la inteligencia en red**, orientada a las aplicaciones TIC en la salud, el e-learning, y el medio ambiente.

En este sentido, esta Cátedra Institucional quiere reconocer del trabajo realizado por los estudiantes de la Universidad de Sevilla y para ello se convocan estos premios a los trabajos académicos de fin de máster (TFM) con periodicidad anual, y a los trabajos de investigación de tesis doctorales con periodicidad bienal.

Estos premios van a servir de incentivo para que, tanto por parte de los profesores al plantear estos trabajos académicos y de investigación, como por parte de los estudiantes al realizarlos, se tenga en cuenta la perspectiva de la transformación que se está llevando a cabo en la sociedad y en concreto en el sector de la salud a raíz de las tecnologías digitales.

En esta edición de 2020 se convoca **un premio a TFM del Máster de Ingeniería Biomédica y Salud Digital, dotado con 1000 euros**.

BASES

Las bases de este premio se articulan según los siguientes puntos:

Definición y objetivos

1. La Cátedra Telefónica Inteligencia en la Red organiza los premios a los mejores trabajos fin de máster en el ámbito de las aplicaciones TIC en la salud, el e-learning y el medio ambiente.
2. El objetivo principal de estos premios es la promoción y difusión de la actividad docente e investigadora sobre la inteligencia en red.

Participación

3. Podrán concurrir al premio los trabajos fin de máster (TFM) del Máster de Ingeniería Biomédica y Salud Digital, de la Universidad de Sevilla, desarrollados y defendidos durante el curso 2019-2020.

4. Las solicitudes de candidatura junto con toda la documentación requerida del Trabajo Fin de Master se presentarán a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TmhK77WBHEmpjsezG-bEaW7HQRmWK8lHolmRQOO7KdVUNDhJNjIOV0pBTjICTkpORE42RVBJNjILQS4u>
5. La documentación para entregar, junto a esta presentación de la candidatura, será el documento de la memoria del Trabajo Fin de Máster en formato pdf, el documento utilizado como presentación en el acto de defensa de TFM en formato pdf, así como un documento o vídeo resumen en el que el candidato exprese como su trabajo contribuye a la transformación digital del sector de la salud, e-learning o el medio ambiente.
6. La organización se reserva el derecho de reclamar información adicional, y si lo considerase oportuno convocar a los implicados para justificar la viabilidad de los proyectos a la candidatura finalista.
7. El periodo de presentación de candidaturas **se inicia el 1 de septiembre de 2020** a las 00:00 GMT+1 **y finaliza el día 18 de septiembre de 2020** a las 23:59 GMT +1, ambos inclusive.

Jurado y evaluación

8. Se conformará un único tribunal que evaluará todas las candidaturas.
9. El tribunal estará compuesto por el Director de la Cátedra Telefónica de la Universidad de Sevilla, el Coordinador de la Cátedra Telefónica de la Universidad de Sevilla y el Coordinador/a del Máster.
10. El premio se resolverá por parte del jurado correspondiente en una sola fase, a partir del análisis y discusión de la documentación recibida por parte de cada una de las candidaturas. Se considerarán aspectos tales como la incidencia de los trabajos en la transformación digital del sector de la salud, e-learning y el medio ambiente, la originalidad, la dificultad y sus aspectos prácticos, en relación con el pasado, presente y futuro de la transformación digital, así como otros condicionantes similares en el ámbito de la Cátedra.
11. El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

Premios

12. Se establece un total de un premio al mejor TFM del Máster de Ingeniería Biomédica y Salud Digital, de la Universidad de Sevilla.
13. El premio estará dotado con 1000 euros.
14. El trabajo premiado se dará a conocer a través de la web de la Cátedra Telefónica <http://institucional.us.es/catedratel/> y por otros medios que desde la misma se consideren adecuados.
15. El autor del trabajo premiado será notificado por correo electrónico, debiendo responder aceptando el fallo del jurado.
16. La aceptación del premio implica la asistencia al acto de entrega del premio. Una vez notificada la fecha de entrega de los premios, los premiados podrán delegar la recogida del mismo en los tutores de los trabajos o en otra persona, previa notificación a la coordinación del máster por correo electrónico a mibsd@us.es.
17. Los premios se entregarán en la Jornada Anual de la Cátedra Telefónica, que se celebrará en fecha aún por determinar. Así mismo, podrá entregarse una mención en

el acto de clausura de la ETSII. En ambos casos la fecha (y el propio hecho de la celebración del acto) están por determinar.

Fechas de interés

18. Presentación de candidaturas: del 1 de septiembre al 18 de septiembre del 2020.
19. Resolución: 25 de septiembre del 2020.

Aceptación de las normas

20. La participación en los premios implica la aceptación de las presentes normas.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, la Universidad de Sevilla, como responsable del tratamiento, le informa que los datos personales -recogidos mediante la cumplimentación de este formulario- serán tratados para la finalidad de dar cumplimiento a los servicios que tiene encomendados respecto a las prestaciones asistenciales y programas sociales de la Universidad de Sevilla y que este tratamiento está legitimado por cumplimiento de la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación, a petición de esta, de medidas precontractuales; o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; o por Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (modificada por LO 4/2007); o por Estatutos de la US. Asimismo, se informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que podrá ser consultada en <https://www.us.es/proteccion-datos>